

EL DEFENSOR DE GRANADA

Año LV - Número 29 309

Martes 5 de Junio de 1934

DOS EDICIONES DIARIAS

Teléfonos: Redacción. - 2-7-2-5
Administración 2-6-4-1

Diez Centimos

Edición de la tarde

ANTE LOS «NUEVOS» RUMBOS QUIENES SON LOS VERDADEROS DEMOCRATAS

(Servicio exclusivo para EL DEFENSOR)

Es singularmente elccionador el manifiesto publicado, no hace mucho, por el Comité ejecutivo del partido Laborista británico, acerca del régimen parlamentario y de los dictaduras, individuales o colectivas. Porque es bien sabido que, incluso en la democrática Gran Bretaña, hay aspirantes a dictadores. Oswald Mosley, que fué primer conservador y luego laborista, se dedica ahora a imitar a Mussolini. El «guante de la prensa «tory», lord Rothermere, se dedica a declarar en favor de ese movimiento fascista de importación. Winston Churchill, el imperialista impetuoso que fluctuó mucho tiempo entre el liberalismo, el laborismo y el conservadurismo, no habla entonces más por sí mismo, sino en su cruzada antinazista, consiguiente por una vez con las palabras que dirigió en cierta ocasión a los fascistas de Roma: «Si hubiera sido italiano, me hubiera puesto de todo corazón a vuestro lado, desde el comienzo». Cuántos burgueses liberales o conservadores no piensan, en el fondo, exactamente lo mismo? Siguen siendo parlamentaristas mientras son los socios de la situación. Pero el día que se sientan seriamente amenazados en sus privilegios, acemillan sin vacilación una dictadura.

Por otra parte, en el polo político opuesto se han producido de algún tiempo a esta parte, en Inglaterra como en otros países, y no sólo en los sectores comunistas, manifestaciones bastante significativas, si no en favor de una dictadura de izquierda, cuando menos en pro de una acción definitiva enérgica, en que el parlamentarismo tradicional queda bastante mal parado. Por lo que se a la Gran Bretaña se refiere, esta tendencia ha podido advertirse en algunos discursos de sir Stafford Cripps, uno de los hombres más destacados del partido Laborista, en que preconiza el empleo de los remedios heroicos el día que los laboristas subieran al poder, si tropezasen con resistencias por parte de los grandes intereses creados y hasta «por el fardo del palacio real de Buckingham».

Bastaron esas advertencias para que la prensa conservadora se lanzara furibunda contra sir Stafford Cripps, calificándole de bolchevique vergonzante y acusándole de querer arrojarse el partido Laborista al camino de la violencia, del antiparlamentarismo y de la dictadura. Fue como réplica a esta campaña cuando la Comisión ejecutiva del Labour Party publicó la declaración que define, en claros términos, la actitud que adopta en el pleito democrático dictadura, haciendo resaltar que esa actitud había sido deliberadamente tergiversada por los conservadores que apoyan al Gobierno «nacional» de MacDonald y Baldwin.

«El partido Laborista—dice el documento de referencia—, según lo ha manifestado reiteradamente en sus declaraciones oficiales, sigue siendo partidario de la dictadura verdadera. Se opone a toda dictadura, individual o colectiva. Entendiendo que la mejor forma de gobierno, es en verdad la única tolerable, es aquella democracia basada en un sistema electoral libre, con un Parlamento activo y eficaz, que permita llegar a decisiones colectivas sin dejar de conceder a la discusión y a la crítica razonable oportunidad. El partido Laborista fundamenta sus llamamientos a la opinión pública sobre la necesidad urgente de cambios económicos y sociales, tales como están expuestos en su programa; cambios que quiere lograr por medios constitucionales y democráticos».

A continuación advierte que las declaraciones individuales que no concuerdan con las políticas declaradas del partido Laborista no pueden comprometerlo en modo alguno. Pero lo que a mí entender merece subrayarse en este documento, es una palabra de una importancia capital. Como buenos ingleses, nuestros amigos laboristas no pretenden definir, por lo que se refiere a la democracia y las dictaduras, una actitud uniforme para todos, que hubiese de ser adoptada por igual por los partidos socialistas de todos los países, cualesquiera que fueran las situaciones políticas respectivas y las proporciones de fuerza entre las clases.

Su texto había tan sólo para Inglaterra, donde—pese a las super-videncias decorativas y pintorescas de los antiguos regímenes—todas los poderes efectivos dimanaban de la nación; donde la Cámara de los Lores, contrastadamente al Senado francés, por ejemplo, sólo tiene un voto suspensivo; donde el rey, según la frase de Bismarck, se halla a tres puntos de ser desprovisto de poder personal, que tenía que afirmar su propia sentencia «mientras» el Parlamento lo votase; donde el Parlamento «todo lo puede, salvo cambiar a un hombre en una mujer y viceversa»; donde depende en una

palabra, de la voluntad del pueblo que el Gobierno sea, de manera efectiva, «el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo».

Ahora bien: en aquellos países en donde esto no ocurre; donde el pueblo se halla frente a caricaturas de Parlamentos, elegidos bajo la coacción y con todos los vicios fraudes; donde existen simulacros de democracia, regímenes de dictadura larvada o descarada, los métodos de acción y de lucha son naturalmente muy diferentes. Allí no queda más salida libertadora que el recurso a la violencia contra la violencia, el derecho y el deber de la insurrección en cuanto lo permitan las circunstancias.

Esta diferencia de métodos se va comprendiendo cada día con más claridad en todos los países donde la lucha social se agudiza, impulsada por una crisis económica sin precedentes. Mas en los pocos países donde la democracia ha echado raíces profundas, puede observarse en las clases obreras, amenazadas por el peligro fascista, un interés renovado por la acción democrática y sus posibilidades. Esto es lo que da su alcance indubitable a la declaración del partido Laborista británico. En esos países, donde la democracia no es una mera máscara encubridora de la mayor desigualdad social y tiene una realidad efectiva que sólo necesita la justicia económica para desenvolverse totalmente, es fácil advertir qué son los verdaderos democratas. Y, por contraste, qué son los heilistas intimamente disueltos a echar por la borda un sistema que ya no asegura su predominio exclusivo.

Emilio VANDERVELDE
Ex ministro de Negocios Exteriores de Bélgica.
Copyright A. L. T. E. A.
(Prohibida la reproducción.)

En el Gobierno civil

La huelga de campesinos. - La protección de menores. - Comisión gestora en Murtras

Los periodistas que hacen información en el Gobierno civil interrogaron al señor Muñoz Castellanos sobre la iniciación y curso de la huelga de campesinos, que había comenzado por la mañana.

El gobernador civil les dijo que estaba recibiendo, por diferentes conductos, de los delegados gubernativos, alcaldes y Guardia civil, telegramas y telefonemas y que hasta el momento, tres de la tarde, dichas noticias acusaban que no se había alterado el orden en ninguno de los pueblos de la provincia a que afectaba la huelga.

Añadió que en algunas localidades del paro era general, tranquilo y sin incidentes. En otras, los obreros se hallaban divididos y en muchas se trabajaba normalmente.

En los pueblos donde el paro era general, dijo el gobernador, realmente no trabaja la minoría, pues la mayoría lo obliga forzosamente por falta de trabajo.

Tengo—agregó—buena impresión, pues de continuar en esta forma, y si se pudiera conseguir que se proporcionara trabajo, habría fundadísimas esperanzas de que los huelguistas fueran disminuyendo, mucho más si se tiene en cuenta que las bases publicadas en el «Boletín oficial» son altamente beneficiosas para el elemento obrero, y no dudo que la huelga entrará en una fase rápida de «acceso».

Añadió que se había reunido la Junta administrativa de Protección de menores bajo su presidencia y con asistencia de los señores Campos Pallido, Alonso y Silleras, admitiéndose la dimisión que había presentado el secretario de dicha Junta y presidente de la referida sección administrativa señor Palop, y que en breve se reunirá el pleno para elegir el sustituto del referido señor.

El señor Muñoz Castellanos celebró una entrevista con el teniente coronel de la Guardia civil don Nicolás Velasco, relacionada con la distribución de fuerzas con motivo de la huelga de campesinos.

El ex diputado a Cortes don Alejandro Otero, en unión del médico de Pedro Martínez señor Casares, estuvo hablando con el gobernador civil del reparto vecinal de aquel pueblo, denunciando que no se había dado vista del expediente respectivo a los vecinos.

El diputado a Cortes por nuestra provincia don Ramón Ruiz Alonso, acompañado del vicepresidente del Comité provincial de Acción obre-

La parada fascista Lo que dice el director general de Seguridad

Madrid 5.—Preguntado el director general de Seguridad acerca de la información publicada anoche por algunos periódicos referente a la parada fascista, ha manifestado que la Dirección General de Seguridad tenía noticia del acto desde el 31 de Mayo. También había, que iban armados únicamente aquellos que tienen licencia de uso de armas.

No se puede impedir que ciertas organizaciones realicen jiras campestres, pues también las están celebrando, sin que las autoridades las impidan, organizaciones afines a la Casa del Pueblo. Lo que únicamente se puede evitar es que se celebren actos públicos, y así se hace, pues en el momento en que iniciaban una formación, se presentó el jefe de la Guardia civil, impidiéndolo.

Contra el organizador del acto—agregó—tempoco se puede hacer nada por su condición de diputado.

Lo ocurrido no tiene nada de particular. La prensa ha fantaseado mucho, pero yo no acostumbro a rectificar noticias que aparecen en los periódicos.

Lo sucedido—repitió—es que se organizó una jira y que los grupos llegaron en camiones a Carabanchel y merendaron, cosa a la cual no puede oponerse la autoridad. Después llegaron unos señores, y al iniciarse una formación, fué suspendido el acto.

Ante las elecciones presidenciales mejicanas

Madrid 5.—El jefe del partido socialista democrático, general José Gómez, ha lanzado un manifiesto con vistas a las elecciones presidenciales.

En él hace un llamamiento para la unión y recomienda que haga las elecciones un Gobierno de concentración.

La moda práctica

En la moda práctica se refirió a las mujeres que se dedican a las labores domésticas. Se refirió a la moda práctica, que es una queja del Comité de Acción obrerista de la Peza, en el sentido de que el alcalde de aquel pueblo ha comenzado a cobrar el repartimiento sin haber sido aprobado.

Las maniobras navales

Palma de Mallorca.—Siguen concentrados en estas aguas los buques de la escuadra española. El «mirante jefe del acorazado «Almirante» saltó a tierra para cumplir con las autoridades.

Hoy se espera a los buques «Almirante Ceber», «Libertad». Todos repararán el día 6 para dar comienzo a las maniobras.

Serán presenciadas por el presidente de la República y los ministros de Marina y de Guerra, los cuales revisarán la escuadra a seis millas al Sur de Cabo Blanco.

Agresión a un carabinero

Sanúcar de Barrameda 5.—Anoche, el carabinero Antonio Antón Martín, de 21 años de edad, fué agredido por cinco individuos, cuando marchaba por la Avenida de Cabo Noval.

Los agresores le quitaron la pistola, haciéndole un disparo en la región dorsal izquierda.

La víctima, cuyo estado es grave, acaba de ser operado del cuarto año del Bacillillero y había obtenido sobresaliente.

Los agresores desaparecieron.

CONTRA LA USURA IMPORTANTE CIRCULAR DEL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

Madrid 5.—El fiscal general de la República ha dirigido a los fiscales la siguiente circular, que inserta la «Gaceta»:

«En el orden del ministerio de Justicia del 22 del próximo pasado, se exponía de modo tan complejo como sobrio las razones de interés social que han motivado las medidas legislativas encaminadas a combatir la usura».

No es, por consiguiente, necesario analizar la repugnancia universal que esta inspira; los daños colectivos e individuales que produce, ni la extraordinaria peligrosidad de los usuarios, que frecuentemente hallan la única garantía de pago en determinar a la víctima a la perpetración de delitos, especialmente los de falsedad documental.

Tampoco es previsible que se presenten dificultades en la interpretación de los artículos 532 y 536 del Código penal.

De estos artículos, los 535 y 536 definen delitos consistentes en la omisión que la ley declara punible para evitar que los préstamos gananciosos con prendas, sueldos o salarios se desnaturalicen, convirtiéndose en infames apañaciones. Son delitos de aquellos que un penalista moderno ha denominado «de mera sospecha». Y los 532, 533 y 534 definen infracciones caracterizadas: el primero, por la habitualidad en la violencia abierta y franca de los preceptos que prohíben la usura; el segundo, por la conculcación ilegal, hipócrita y fraudulenta en el sentido en que el Derecho Romano oponía en el concepto de «fraus» el de «dolus», aunque no sea habitual de los mismos preceptos, y el tercero, por los abusos de la inexperiencia o de los elevados tonos emocionales que suelen impedir a los jóvenes el dominio sobre su propia espiritual inhibitoria.

Por tanto, he de limitarme a recomendar a los señores funcionarios del Ministerio fiscal la mayor diligencia en el ejercicio de la acción penal dirigida a sancionar los hechos que pueden ser constitutivos de alguno de los indicados delitos, teniendo en cuenta que las penas a ellos señaladas no son incompatibles, como no lo son nunca en general las sanciones disciplinarias de otro orden con las penas y con las multas que los Tribunales civiles pueden imponer a favor de lo establecido en el artículo quinto de la ley de 23 Junio de 1908.»

Arrepentido de una mala acción, se suicida

Murcia 5.—Dicen de Fortuna que el vecino Antonio Palazón le robaron ciento cincuenta pesetas. El autor de la sustracción fué un cuñado suyo llamado Diego Feñill. Este se suicidó el sábado arrojándose a un abisal, tirando también el agua el dinero.

Dijo se quitó la vida arrepentido de la acción que había hecho a su pariente.

Los sucesos en la provincia

RIÑAS, DETENCIONES Y DENUNCIAS
En esta se habian herido mutuamente con piedras en la cabeza y cara. Fueron curados por el médico de la localidad, que calificó las heridas de menos graves.
Dichos detenidos, con el atestado instruido al efecto, quedaron a disposición del Juzgado de Instrucción del partido.

En Cañita ha ocupado una escopeta la Guardia civil el vecino de dicho pueblo Francisco Pérez Maldonado, el cual fué sorprendido cazando con un reclamo de perdiz, que también le fué intervenido por carecer de las licencias correspondientes.

Del hecho se ha instruido el correspondiente atestado, que en unión de la escopeta y reclamo intervenidos, han quedado a disposición del juez municipal de la localidad citada.

La Guardia civil de Pinar ha denunciado a los vecinos de Bogerre Francisco Martínez López y Joaquín Vico Hidalgo, por haber cortado y hurtado cada uno de ellos varias cargas de leña del cerro de los «Morrones» de aquel término municipal, propiedad de don Juan Romero.

La misma Guardia civil ha hecho la correspondiente denuncia ante el Juzgado municipal de haber sorprendido hurtando habas a los vecinos de Pinar María Heredia Fernández, María Cortés Fernández, Natividad Fernández Muñoz y Ramón Fernández Muñoz.

La Guardia civil de Caniles ha denunciado en el «Barrauco de la plaza», del término de Beza, al gitano Francisco Moreno Rodríguez, al que le fué intervenido la caballería hurtada a Romualdo García Gallardo, más un mulo propiedad del vecino de Beza Antonio Rodríguez Alcalde.

Dicho individuo, juntamente con las caballerías rescatadas, una escopeta que también se le intervino y el atestado instruido al efecto, quedaron a disposición de la autoridad judicial de aquel término.

Bajo el Estatuto Se reúne el Consejo de la Generalidad

Barcelona 5.—Se ha reunido el Consejo de la Generalidad. Los consejeros se mostraron muy reservados al salir, limitándose a decir que el asunto político tratado se refería a la actitud del Gobierno catalán en cuestiones del interior y del exterior.

La impresión es que se aprobó la actitud que el Gobierno de Cataluña habrá de adoptar ante las contingencias que pueden sobrevenir por la interpretación del Estatuto en materia de redistribución y ley de Contratos de Cultivo.

SANCCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DEL VINO

Madrid 5.—La Jefatura de la Sección Agronómica de Madrid nos comunica que en virtud de expedientes incoados, ha impuesto sanciones a distintos comerciantes por faltar al reglamento vitivinícola en cuanto a la venta de vinos.

La Compañía Internacional de Coches Camas también ha sido sancionada por incumplimiento en los vagonés restaurant del vigente Estatuto del Vino, que obliga a dar un cuarto de litro por cubierto al este vale menos de diez pesetas, y por que en cambio llevaba en los coches nota de vinos no comprendidos y en abierta contradicción con el citado Estatuto.

Niños de metalúrgicos a Gibraltar

San Sebastián 5.—Procedentes de Madrid llegaron en omnibus cincuenta niños, hijos de metalúrgicos madrileños.

Se les tributó un cariñoso recibimiento, siendo distribuidos entre las familias obreras que lo habían solicitado.

Arrepentido de una mala acción, se suicida

Murcia 5.—Dicen de Fortuna que el vecino Antonio Palazón le robaron ciento cincuenta pesetas. El autor de la sustracción fué un cuñado suyo llamado Diego Feñill. Este se suicidó el sábado arrojándose a un abisal, tirando también el agua el dinero.

Dijo se quitó la vida arrepentido de la acción que había hecho a su pariente.

CONSEJO DE MINISTROS Parece conjurada la anunciada huelga de campesinos

España se pondrá en contacto con la misión comercial de Rusia en París

Madrid 5.—Desde las diez y media de la mañana hasta la una y media de la tarde estuvo reunido el Consejo en la Presidencia.

El ministro de Trabajo facilitó a los periodistas la siguiente

NOTA OFICIOSA

A las diez y media se ha reunido el Consejo de ministros en la Presidencia. Los titulares de Gobernación y Trabajo dieron cuenta a sus compañeros del estado de los conflictos sociales en curso, informándoles especialmente sobre el proceso de la anunciada huelga de campesinos, cuyas últimas noticias son de que en provincias enteras y en la inmensa mayoría de los pueblos de España, casi en su totalidad, no ha sido secundado el movimiento, habiéndose retirado los obreros de huelga y presentándose los obreros campesinos al trabajo. Sólo en contados localidades se han registrado algunos incidentes motivados por intentos coactivos de sectores extremos, intentos que han sido sofocados inmediatamente por las autoridades gubernativas.

La opinión general en la que después de las medidas adoptadas por el Gobierno y de las garantías ofrecidas por éste para que sean respetados todos los derechos y cumplidas todas las disposiciones legales, la huelga ha perdido todo aspecto de justificación.

Se trataron después diferentes cuestiones, adoptándose, entre otras de menor importancia, los siguientes acuerdos:

Justicia.—Decreto nombrando magistrados de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Enrique Ruiz Marín y don Rafael Bono Pons.

Guerra.—Modificando el decreto de 23 de Febrero último, dictando reglas para construir edificios y para revisar las construcciones dentro de la forma establecida por el decreto de primero de Junio de 1933, para las costas del archipiélago balear.

Marina.—Se aprobaron varios expedientes de trámite y de libertad condicional.

Las fiestas del Corpus

Declaraciones del ministro de Trabajo

Salamanca 5.—«La Gaceta Regional» publica las siguientes declaraciones que el ministro de Trabajo ha hecho a uno de sus redactores:

«En realidad, las peticiones de los obreros campesinos se concretan en tres o cuatro puntos. Se quejaban de que a pesar de las medidas del Gobierno, los patronos podían burlarse valiéndose de recursos lentos. Para que esto no ocurra, vino la última disposición garantizando la brevedad en las resoluciones».

Ahora se autoriza a los delegados de Trabajo a que sustenten los expedientes de recursos por infracciones de las bases acordadas.

Las oficinas de colocación obrera deben ser obligatorias, porque en caso contrario no servirían para controlar, ni para estadísticas, ni para nada».

Los patronos pueden escoger los obreros dentro de los inscritos en las oficinas dichas, y en caso de que hubiera represalias por parte de los patronos, el ministro está autorizado para imponer el turno obligatorio».

Desaparecerán las cruces y monumentos en las sepulturas

Méjico 5.—El gobernador del Estado de Tabasco ha firmado un decreto prohibiendo la colocación de cruces en los mausoleos y sepulturas.

Los nombres deberán también desaparecer y serán sustituidos por números.

El cortijo incendiado

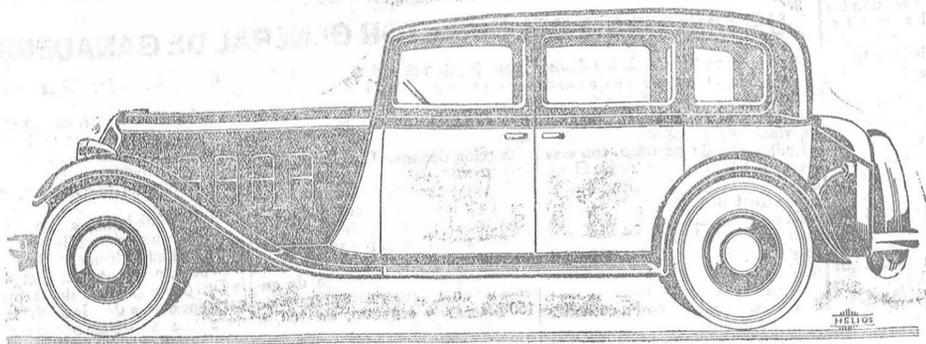
Sevilla 5.—Anoche se declaró un violento incendio en el cortijo Macs trescuela, quemándose gran cantidad de cosecha amontonada.

El personal del cortijo sofocó el fuego.

«LA MODA PRACTICA» En la protección por las mujeres

«LA MODA PRACTICA»

RENAULT VIVAQUATRE 1934 7 PLAZAS 1934



EL CUATRO CILINDROS MAS AMPLIO Y MAS RAPIDO DEL MERCADO

Ancho de vía. 1,44 m. delante. Distancia del parabrisa a la luneta trasera. 2,54 m.
1,45 m. detrás.
Distancia entre ejes. 3,13 m. Ancho interior 1,37 m.

Es el coche en que pueden viajar con toda comodidad 7 personas con sus equipajes.

CARACTERISTICAS:

Nuevo motor perfeccionado, amortiguado, con carburador a "starter", con un mayor rendimiento, lo que le permite desarrollar velocidades superiores a 100 kms. por hora, con la suavidad de un 6 cilindros.
Sube rápidamente todas las pendientes.
Carrocería de nueva línea, muy amplia, para cinco personas.
Cristales de seguridad.
Neumáticos super-confort.
Amortiguadores hidráulicos a doble efecto.
Caja de velocidades sincronizada.
Frenos enérgicos y seguros sobre las cuatro ruedas, con tambor de freno de gran diámetro.
Adherencia a la carretera incomparable.

Suspensión en tres puntos insensibles a todas las reacciones.
Corrector de dirección suprimiendo todo género de vibraciones.
Ancho de vía superior al de todos los coches pequeños.
Chassis de tipo nuevo, rebajado y trapezoidal con traviesas tubulares.
Avance automático y manual.
Nuevo capot aerodinámico.
Depósito de gasolina de gran capacidad en la parte trasera que evita todo riesgo de incendios.
Filtro de aire, y de esencia.
Consumo de esencia: 12 litros por 100 kms.
Consumo de aceite mínimo.
Patente muy reducida.

Se entrega con maleta trasera, juego de herramientas completo, rueda de repuesto vestida, parachoques delante y detrás, un nuevo cuadro con esfera de gran diámetro, en la que va incluido el cuenta-kilómetros totalizador y par-ciel, reloj, medidor de gasolina

CONSULTEN PRECIOS AL CONCESIONARIO

S. A. E. de Automóviles Renault
Gran Vía de Colón, 38 y 40

Por qué empleo LOS POLVOS TOKALON



- 1 Mezclados con "Espuma de Crema", permanecen adheridos durante todo el día.
- 2 Suprimen por completo el feísimo brillo hasta en la piel más grasienta.
- 3 Proporcionan una tez fascinadora a la que ningún hombre puede resistir.
- 4 Son maravillosamente finos, estando pasados por siete tamices de seda.
- 5 Son absolutamente puros; no contienen ninguna partícula dura que pueda causar daño al cutis u obstruir los poros.
- 6 Proporcionan una belleza natural evitando así que se adviertan los poros.
- 7 Son muy económicos. Se garantizan buenos resultados, si no, se devuelve el dinero.

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.



PARA SU SEGURIDAD
LLEVE SIEMPRE EN EL BOLSILLO ESA FIEL AMIGA QUE JAMAS FALLA: LA FAMOSA PISTOLA "STAR"
FABRICA DE ARMAS "STAR" - EIBAR

Pídala en todas las armerías
Nota: Rechace las imitaciones. Desconfíe de las propagandas absurdas que le ofrecen armas de sistema anticuado, hoy desterradas en todos los países. La pistola Star es la mejor y la única.

PENSION FAMILIAR. Absoluta garantía. Económica. San Matías, 3, principal.

Vendo carmen Loja (Granada), céntrico, cerca dos mil metros cuadrados, más de 100 parras en alto, tubos, hierro, alambre, frutas; precio: \$ 600 pesetas. Francisco López. Vinos, Loja.

LADRILLOS, MADERAS, carpintería, chapas de zinc, precios económicos, en el derribo del patio del cuartel de Santo Domingo.

500 1 000 mensuales. Haciéndonos circulares, direcciones. Trabajos manuales. Representantes. Apartado, 494, Madrid.



Olvíde sus CALLOS en 3 minutos

EXTIRPELOS A LA MAÑANA SIGUIENTE

Cuando los callos punzan y corren a tal punto que su dolor enloquece, sumerja sus pies ardientes y doloridos en agua caliente a la cual haya adicionado Saltratos Rodell en cantidad suficiente para que la misma adquiera un aspecto lechoso. ¡Qué gran alivio se nota en el acto! El oxígeno desprendido hace penetrar las sales curativas a lo más profundo de los poros, calmando y curando la piel y los tejidos subcutáneos. El dolor y la quemazón desaparecen y la circulación de la sangre se restablece de una manera activa, experimentándose un perfecto bienestar. Los callos se reblandecen hasta sus propias raíces, pudiendo al día siguiente extirparlos con la mayor facilidad. Las desolladuras se cicatrizan reduciéndose toda hinchazón. Entonces le será fácil usar zapatos de más reducidas dimensiones. Los Saltratos Rodell se recomiendan y venden a un precio módico en todas las farmacias, droguerías, perfumerías y centros de específicos.

Preservativos

LA DISCRETA. Salud, 6, MADRID. Catálogo gratis sin enviar sellos.

Párguese con Aceite de Etileno "GOLOSO"

Pida siempre para su coche el lubricante

AIGLON
AUTO-OIL
Es el mejor

SUSCRIBASE HOY MISMO A

"La Moda Práctica"

Use máquina eléctrica "SINGER" o motor eléctrico "SINGER"

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR DOBLADOR

Granada: Gran Vía, 10

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras Tiendas

Lea usted todos los días nuestra edición de la tarde

¿SUFRE USTED DEL ESTOMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL

GUMMÁ

Nuestros laboratorios ofrecen siempre al público una demostración clara y precisa de seriedad, dando a conocer los casos de curación que a diario se reciben, con la máxima garantía de todos los detalles de su procedencia

A continuación copiamos la interesantísima carta que nos remite Doña MAURICIA BALLESTEROS, residente en MADRID, calle TORRECILLA LEAL, 5, 2.º, derecha

Madrid 1.º Marzo 1934.

Sr. D. A. Gummá. --- BARCELONA.

Muy Sr. mío: Llevaba DIEZ Y OCHO AÑOS de sufrimientos, con unos dolores horribles y devolviendo constantemente los alimentos. Recurrí a los mejores tratamientos existentes, sin hallar el resultado que esperaba.

Estaba ya decidida a operarme, cuando entablé conocimiento con una persona que me recomendó con insistencia su producto SERVETINAL. Yo, desde luego, me resistía a tomarlo, desengañada por los resultados negativos obtenidos hasta entonces con otros productos.

No obstante, el día 1.º de Abril empecé el tratamiento con el SERVETINAL y hasta la fecha en que le escribo no he vuelto a experimentar más dolores ni molestias, habiendo consumido solamente cuatro frascos y con los cuales me considero restablecida completamente y puede Vd. tener la seguridad de que en mi casa no faltará nunca más un frasco de su específico.

Como detalle interesante he de indicarle que, al empezar con su producto pesaba 49 Kgs., actualmente peso 62, como de todo, duermo como nunca y hago todas las faenas de la casa sin experimentar fatiga alguna.

Así, pues, desearía publicara Vd. esta carta, con el único fin de que todo el mundo se entere de los maravillosos resultados que se obtienen con el SERVETINAL, puesto que, gracias a él, puedo dirigirme a Vd. en esta fecha.

Con el mayor agradecimiento se despide de Vd. su affma. S. S. Q. E. S. M.;

Firmado: Mauricia Ballesteros.

Exigid el legítimo SERVETINAL y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

De venta 5,80 Ptas. (timbre incluido) en todas las Farmacias y en:

Viuda de Ricardo González Sánchez, Marqués de Gerona, 2, y Cia. Granadina de Industria y Comercio, calle Alhóndiga, núms. 2 y 11, GRANADA. Viuda de Restituto Matute, Cristóbal Colón, 12, CADIZ. Farmacia Bonifacio Gómez, San Juan 80, MALAGA. Farmacia Central, Viuda de R. J. Urbano, Campana, 20. Viuda de J. Fernández Gómez, S. en G., Aranjuez, 2, SEVILLA.